



## Comisión Seccional de Disciplina Judicial

---

### Córdoba

#### **TRASLADO RECURSO A LOS NO APELANTES**

**Radicado:** 23001110200020220050700  
**Disciplinado:** ARMANDO HERRERA CAMPO

Montería, 27 de enero de 2025

A partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, se corre traslado a los no apelantes, del recurso de apelación interpuesto, contra la sentencia sancionatoria proferida por esta Corporación en fecha 4 de diciembre de 2024, en disfavor del abogado ARMANDO HERRERA CAMPO, para que a si bien lo tienen, como no recurrentes, se pronuncien respecto del recurso. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba [ssdcsmon@cndj.gov.co](mailto:ssdcsmon@cndj.gov.co) copia digital del recurso y sustentación de este, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día veintiocho (28) de enero del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco (5) de la tarde.

**MARIA CATALINA LEAL GARCIA**  
Secretaria